

PREMIOS

SOCIEDAD INCLUSIVA

FUNDACIO VIVIR SIN BARRERAS. FUNVIBA



DATOS DE LA INICIATIVA

Nombre completo de la práctica inclusiva:

FUNDACIO VIVIR SIN BARRERAS. FUNVIBA

Nombre de la persona física o jurídica que la realiza:

ALFREDO CAMACHO DAZA

Enlace con informacion sobre la misma publicada en una web o redes sociales:

<https://www.linkedin.com/company/27013832/admin/dashboard/>

Categoría a la que se presenta:

Innovación e impacto social

Resumen de los méritos de la candidatura:

La Fundación Vivir sin Barreras (FUNVIBA) desarrolla un modelo consolidado de accesibilidad y vida independiente mediante la implantación de scooters eléctricos para personas con movilidad reducida en espacios de uso público. El proyecto cuenta con acuerdos y colaboraciones institucionales con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional, lo que ha permitido su despliegue en hospitales, museos y espacios culturales de referencia. A fecha actual, FUNVIBA ha implantado 52 scooters, facilitando la autonomía personal, el acceso en igualdad de condiciones y la reducción de barreras físicas reales. La iniciativa destaca por su impacto social directo, su trabajo en red público-privado y su alta capacidad de transferencia y replicabilidad en otros territorios y contextos.

Descripción de la candidatura:

La Fundación Vivir sin Barreras (FUNVIBA) impulsa un proyecto de accesibilidad y vida independiente dirigido a eliminar barreras de movilidad en espacios de uso público mediante la implantación de scooters eléctricos adaptados para personas con discapacidad física y orgánica.

La iniciativa se desarrolla en colaboración con instituciones públicas y entidades gestoras de espacios sanitarios y culturales, contando con acuerdos y autorizaciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional. Gracias a este marco institucional, el proyecto se ha implantado en hospitales, museos y otros espacios de alta afluencia, donde las limitaciones de movilidad suponen un obstáculo real para el ejercicio de derechos básicos.

A fecha de la presente candidatura, FUNVIBA ha implantado un total de 52 scooters, puestos a disposición de las personas usuarias de forma gratuita o socialmente accesible, permitiendo desplazamientos autónomos, seguros y dignos. El proyecto incluye no solo la dotación del recurso técnico, sino también la coordinación con los centros, la adaptación operativa del servicio, el mantenimiento y la sensibilización sobre accesibilidad. La iniciativa contribuye de forma directa a la mejora de la calidad de vida, la autonomía personal y la participación social de las personas con discapacidad, alineándose con los principios de accesibilidad universal, diseño para todas las personas y vida independiente. Su carácter estructurado y colaborativo permite su continuidad en el tiempo y su extensión progresiva a nuevos espacios y territorios.

Impacto social de la candidatura:

El proyecto ha beneficiado directamente a personas con discapacidad física y orgánica que, gracias a las 52 scooters implantadas, pueden acceder y desplazarse de forma autónoma en hospitales y espacios culturales. El impacto social se traduce en mayor independencia, menor dependencia de terceros y una mejora real en el acceso a servicios sanitarios, culturales y sociales en igualdad de condiciones.

Participación:

La iniciativa beneficia a miles de personas usuarias potenciales y cuenta con la participación activa de instituciones públicas, entidades gestoras de espacios, personal técnico y colaboraciones privadas, configurando un modelo de intervención compartida y sostenible.

Marco temporal:

Accesibilidad:

La iniciativa se fundamenta en criterios de accesibilidad universal, eliminando barreras físicas de movilidad mediante recursos adaptados y de fácil uso, integrados en entornos sanitarios y culturales.

Trabajo en red:

FUNVIBA trabaja en red con administraciones públicas, especialmente en el ámbito sanitario y cultural, así como con entidades sociales y colaboradores privados, optimizando recursos y garantizando la sostenibilidad del proyecto.

Transversalidad:

El proyecto atiende a personas con diferentes perfiles de edad, género y situación socioeconómica, muchas de ellas con enfermedades crónicas o degenerativas, incorporando una perspectiva inclusiva e interseccional.

Innovación:

La innovación reside en la implantación estable y sistemática de soluciones de movilidad accesible en espacios públicos, integradas en la gestión ordinaria de los centros y no como medidas puntuales o excepcionales.

Transferibilidad:

El modelo es replicable mediante acuerdos institucionales, implantación técnica, coordinación operativa y evaluación continua, pudiendo adaptarse a otros territorios y tipos de espacios públicos.

Evaluación:

La iniciativa se evalúa a través del uso efectivo del servicio, la demanda creciente de implantaciones y la continuidad de los acuerdos institucionales

Trayectoria:

FUNVIBA cuenta con una trayectoria acreditada en accesibilidad y movilidad, con implantaciones consolidadas y reconocimiento institucional.

Más info:

FOTOGRAFÍAS

